



Factura: 001-002-000005465

20160901017P00488



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901017P00488	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE FEBRERO DEL 2016, (10:52)	
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VERA ASPIAZU RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	GREGORIO		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	NIEVES MACHUCA HILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	MARLENE		
UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		109.00	

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



AÑO	2016	PROV.	09	CANTÓN	01	NOTARIA	17
NOTARIA XVII							SECUCENCIAL



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA MARLENE NIEVES MACHUCA.-----

CUANTÍA: US\$109.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes veintinueve de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, AMELIA

POLICARPA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN,

comparecen: El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU, por sus propios y personales

derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

soltero, ejecutivo, y con domicilio en el cantón Quevedo, de tránsito por esta ciudad

de Guayaquil; y, la señora HILDA MARLENE NIEVES MACHUCA, por sus propios y

personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

de estado civil casada, de profesión Magister en Gerencia Educativa, y con domicilio en el

[Handwritten signature]

1 Cantón Samborombón, de tránsito por esta
2 ciudad de Guayaquil.- Los comparecientes
3 son capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes por haberme exhibidos sus
5 documentos de identificación, de conocerlos
6 doy fe; y, procediendo con amplia libertad y
7 bien instruidos de la naturaleza y resultado
8 de esta escritura pública, para su
9 otorgamiento me presenta la minuta del
10 tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** Sirvase
11 insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas
12 a su cargo, una en la cual conste una cesión
13 de participaciones sobre el capital suscrito
14 de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA., al
15 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a
17 la celebración de esta escritura pública, por
18 una parte el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU,**
19 por sus propios y personales derechos, parte
20 a la que para efectos del presente contrato
21 se lo podrá denominar como "EL CEDENTE"; y,
22 por otra parte la señora **HILDA MARLENE**
23 **NIEVES MACHUCA,** por sus propios y
24 personales derechos, parte a la que para
25 iguales efectos se lo podrá denominar como
26 "LA CESIONARIA".- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:** **DOS. UNO)** La compañía
28 BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante



1 escritura pública otorgada ante la Notaría
2 Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga
3 Baldeón Martínez, el ocho de diciembre del

4 dos mil quince, e inscrita en el Registro
5 Municipal de la Propiedad y Mercantil del
6 cantón Valencia, el veintiocho de Diciembre
7 del dos mil quince.- **DOS. DOS**) La Junta
8 General, Extraordinaria y Universal de Socios
9 de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.,

10 celebrada el veintiséis de Febrero del dos mil
11 dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar la
12 cesión de ciento nueve (109) participaciones
13 iguales, acumulativas, e indivisibles de un
14 valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, las mismas que
16 corresponde al capital suscrito de la

17 compañía BALSARIVER CIA. LTDA., de
18 propiedad del señor RAÚL GREGORIO VERA
19 ASPIAZU, a favor de la señora HILDA MARLENE

20 NIEVES MACHUCA.- **CLÁUSULA TERCERA.-**
21 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

22 **PARTICIPACIONES:** Presupuesto lo anterior,

23 habiéndose cumplido con las exigencias
24 establecidas en el artículo ciento trece de la
25 Ley de Compañías, se procede con la

26 siguiente cesión de participaciones: El señor
27 RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU, por sus
28 propios y personales ³ derechos, cede



[Handwritten signature]

1 transfiriere a favor de la señora HILDA

2 MARLENE NIEVES MACHUCA, ciento nueve

3 (109) participaciones, iguales, acumulativas,

4 e indivisibles de un valor nominal de un dólar

5 de los Estados Unidos de América cada una,

6 que corresponde al capital suscrito de la

7 compañía BALSARIVER CIA. LTDA.- **CLÁUSULA**

8 **CUARTA.- PRECIO:** El precio acordado por la

9 cesión y transferencia que otorga "EL

10 CEDENTE" a favor de "LA CESIONARIA" por las

11 ciento nueve (109) participaciones, iguales,

12 acumulativas, e indivisibles de un valor

13 nominal de un dólar de los Estados Unidos de

14 América cada una, que corresponde al

15 capital suscrito de la compañía BALSARIVER

16 CIA. LTDA., es por la cantidad de ciento

17 nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos

18 de América (US\$109.00), que es pagado en

19 este mismo acto.- **CLÁUSULA QUINTA.-**

20 **DECLARACIÓN DE LA CESIONARIA:** "LA

21 CESIONARIA" declara que acepta la cesión

22 de las participaciones que a su favor se ha

23 instrumentado en esta escritura pública.-

24 Sírvase usted, señora Notaria, agregar las

25 cláusulas de estilo para la perfecta validez

26 de este instrumento.- f) Abogado XAVIER

27 RECALDE ARBOLEDA, Matrícula número cero

28 nueve - dos mil cuatro - doscientos treinta y



NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS

Dr. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR

La suscrita Abogada ELIZABETH BASURTO CHILA, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sirvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento de Presidente de la Compañía BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la preitada compañía, señor: Raúl Gregorio Vera Aspiazu, a favor del señor: Wilmer Joselo Toapanta Sigcho, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sírvase proveer por ser legal lo solicitado.
Atentamente.

Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FOSO ABOGADOS



SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO

NOTARIA SEXTA

CANTÓN QUEVEDO
GUAYABO RÍOS - ECUADOR



El suscrito Doctor CARLOS ARMANDO

MENDOZA GARCIA, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo, ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho,

numeral Dos, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada

ELIZABETH BASURTO CHILA, con Registro Profesional

número 12-2014-15, Foro de Abogados de Los Ríos, protocolizo

incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el

nombramiento de Presidente de la Compañía BALSARIVER

CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince,

suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor:

Raúl Gregorio Vera Aspiazu, a favor del señor: Wilmer Joselo

Toapanta Sigcho, conjuntamente con la solicitud que antecede.-

Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-

DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA

NOTARIO TITULAR SEXTO DEL CANTON QUEVEDO



Se protocolizó ante mí, Doctor CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Notario Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero este SEXTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles, que firmo y sello, en esta Ciudad, Quevedo, en la misma fecha de su protocolización.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR



BALSARIVER CIA. LTDA.



Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de **BALSARIVER CIA. LTDA.**, se tuvo el acuerdo de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

A usted como **PRESIDENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y décimo noveno del estatuto social.

La compañía **BALSARIVER CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexia del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,

RAUL GREGORIO VERA ASPIAZU.
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BALSARIVER CIA. LTDA.**

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. No. 1714015607.

NOTARÍA SEXIA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR



20151205006P01653

PROTOCOLIZACIÓN 20151205006P01653

34 -
- 28/16
MAY 2016

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:15)
OTORGA: NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3
CUANTÍA: INDETERMINADA

Factura: 003-002-000004315



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TOPANTA SIGCHO WILLMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714015607

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO



EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA que con
fecha 28 de Diciembre del 2.015, queda inscrito el nombramiento de
PRESIDENTE de la COMPAÑIA BALSARIVER SA, a
nombre del Señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO, inscrito
bajo el No.34 del Registro Mercantil y con el No. 70 del Libro de
Repertorio, de fojas 161 al 165, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre
del 2.015.- El Registrador.-



GAB. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Dr. Camilo José de Guzmán
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014
 FECHA Y LUGAR NACIONAL
 17/01/2014 - 2
 CÉDULA
 TOAPANTA SIGCHO
 APELLIDOS
 WILMER JOSÉ
 NOMBRES
 (C) GUIN WILMER
 EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA
 QUE USTED SUFRAGÓ EN
 LAS ELECCIONES SECCIONALES
 23 DE FEBRERO DE 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA 27
 CIUDADANÍA: PSA
 TOAPANTA SIGCHO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 WILMER JOSÉ
 PICHINCHA
 QUITO
 SARTA BARBARA
 RECHAZADO NACIONAL 1977-01-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 EDAD: CASADO
 ZHUOYAO
 YANG

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 FISCALÍA ACREDITADA
 POLICIA
 E133313222
 000721931
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOAPANTA ACUNA JOSE MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SIGCHO TORRES AMALIA HORTENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2014-08-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-04



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUEVEDO.-

La suscrita Abogada ELIZABETH BASURTO CHILA, con registro profesional número 12-2014-15, del Foro de Abogados del Ecuador, ante usted muy respetuosamente comparezco, digo y solicito lo siguiente: que al amparo de lo que dispone el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial en vigencia, sirvase protocolizar el documento que contiene el nombramiento del Gerente General de la Compañía BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada compañía, señor: **Wilmer Joselo Toapanta Sigcho**, a favor del señor: **Felix Nibaldo Calderón Arias**, conjuntamente con las fotocopias de las cédulas de ciudadanía o de identidad que acompaño a la presente y solicitud que antecede en esta fecha.-

Quevedo, a 22 de Diciembre del año 2015.-

Sirvase proveer por ser legal lo solicitado.
Atentamente.

Ab. Elizabeth Basurto Chila
12-2014-15
FORO ABOGADOS



NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Carlos Mendoza Garcia
NOTARIO TITULAR

NOTARIA SEXTA

CANTÓN QUEVEDO
RÍOS - ECUADOR



1 DILIGENCIA: El suscrito Doctor CARLOS ARMANDO

2 MENDOZA GARCIA, Notario Titular Sexto del Cantón Quevedo,

en el ejercicio de la facultad que me concede el Artículo Dieciocho,

4 numeral Dos, de la Ley Notarial vigente, y a petición de la Abogada

5 ELIZABETH BASURTO CHILA, con Registro Profesional

6 número 12-2014-15, Foro de Abogados de Los Ríos, protocolizo

7 incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, el

8 nombramiento del Gerente General de la Compañía

9 BALSARIVER CIA. LDA., de fecha 08 de Diciembre del año dos

10 mil quince, suscrito por un socio fundador, de la precitada

11 compañía, señor: Wilmer Joselo Toapanta Sigcho, a favor del

12 señor: Félix Nibaldo Calderón Arias, conjuntamente con la

13 solicitud que antecede.-

14 Quevedo, 22 de Diciembre del 2015.-

DR. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA

NOTARIO TITULAR SEXTO DEL CANTÓN QUEVEDO



15 Se protocolizó ante mí, Doctor CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Notario
16 Titular Sexto de este Cantón, en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, en
17 cuatro folios útiles, que firmo y sello, en esta Ciudad de Quevedo, en la misma fecha de su
18 protocolización.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
DR. CARLOS MENDOZA GARCIA
NOTARIO TITULAR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS

Dr. Carlos Mendoza García
NOTARIO TITULAR

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Señor
FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplíeme en poner a su conocimiento, que en el acto constitutivo de BALSARIVER CIA. LTDA., tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Valencia.

A usted como GERENTE GENERAL le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo octavo y vigésimo del estatuto social.

La compañía BALSARIVER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 8 de Diciembre del 2015.

Muy atentamente,

WILMER JOSÉ TOAPANTA SICHU
Socio Fundador.

RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de Diciembre del 2015.

Felix Nibaldo Calderón Arias.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. No. 1202673842.





NOTARIO(A) CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUEVEDO

OBSERVACIONES:

A PETICION DE:		NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
JOSELO		TOAPANTA SIGCHO WILMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714015607

CUANTIA: INDETERMINADA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO DEL CANTON QUEVEDO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:14)

PROTOCOLIZACION 20151205006P01652

35 -
31 -
28/16

20151205006P01652



Factura 003-002-000004314





REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA
Dra. C. María L. Flores, Guayaquil



Registrador.-

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA, CERTIFICA que el día 28 de Diciembre del 2.015, queda inscrito el Nomenclario de la COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA, a nombre del Señor FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, inscrito bajo el No. 35 del Registro Mercantil, y con el No. 71 del Libro de Repertorio, de folios 166 al 170, en esta fecha Valencia, 28 de Diciembre del 2.015.- El



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BALSARIVER CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS

En el cantón Valencia, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las 10h30, en el local ubicado en el Km. 2 1/2 de la Vía La Esperanza -- La Cadena, se encuentran reunidos los socios de la compañía **BALSARIVER CIA. LTDA.**: El señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil (1.000) participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos. -- Preside la sesión, el señor **WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO**, en su calidad de Presidente de la compañía, quien es asistido en la Secretaría por el señor **FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS**, en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. -- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN QUE REQUIEREN LOS SOCIOS WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO Y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU PARA CEDER Y TRANSFERIR PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.** -- De inmediato, el Presidente ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, para lo cual el Presidente propone autorizar las siguientes cesiones y transferencia de participaciones por parte de los socios de la compañía conforme al siguiente detalle:

1.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **PEDRO MARIO GALLO CRUZ**.

2.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **HILA MARLENE NIEVES MACHUCA**.

3.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **DIGNA MARILÚ ARIAS RODRÍGUEZ**.

4.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor **MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN**.

5.- El señor **RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU** cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora **MARIA GLORIA VILLA MARTÍN**.

6- El señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTIN.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar a los socios RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU y WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO, para que cedan y transfieran las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, según el detalle que antecede.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario-Gerente General, siendo las 11h51, con lo que se declara concluida la sesión.



Socio,
Wilmer Joselo Toapanta Sigcho.
[Signature]
Presidente,
Wilmer Joselo Toapanta Sigcho.
[Signature]

Socio,
Raúl Gregorio Vera Aspiazú.
[Signature]
Secretario – Gerente General.
Felix Nibaldo Calderón Arias.
[Signature]

CERTIFICACIÓN



WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO Y FELIX NIBALDO CALDERÓN ARIAS, ambos por los derechos que representamos en nuestras calidades Presidente y Gerente General respectivamente, de la compañía BALSARIVER CIA. LTDA., por medio de este documento tenemos a bien en CERTIFICAR, que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de nuestra representada, en sesión celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad de votos a los socios WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO Y RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU para ceder y transferir participaciones dentro del capital suscrito de la compañía, conforme al siguiente detalle:

- 1.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento quince (115) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor PEDRO MARIO GALLO CRUZ.
- 2.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento nueve (109) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora HILA MARLENE NIEVES MACHUCA.
- 3.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá ciento treinta y seis (136) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora DIGNA MARILU ARIAS RODRÍGUEZ.
- 4.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor del señor MARCO RAMIRO SÁNCHEZ CALDERÓN.
- 5.- El señor RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU cederá y transferirá trescientas veinte (320) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.
- 6.- El señor WILMER JOSELO TOAPANTA SIGCHO cederá y transferirá trescientas cuarenta (340) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital suscrito de la compañía, a favor de la señora MARIA GLORIA VILLA MARTÍN.

Valencia, 26 de Febrero del 2016.

P. BALSARIVER CIA. LTDA.

Wilmer Joselo Toapanta Sigcho.
Presidente.

Felix Nibaldo Calderon Arias.
Secretario – Gerente General.

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291756669001

RAZON SOCIAL: BALSARIVER CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: BALSARIVER

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON ARIAS FELIX NIBALDO

CONTADOR: ARMijos MARIUENA ALICIA KATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/2016

FEC. CONSTITUCION: 28/12/2015

FEC. INSCRIPCION: 19/01/2016

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Carretero: VIA A LA ESPERANZA Kilometro: 2.5 Referencia ubicacion: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Email: justincalderon5@hotmail.com Celular: 0989836103

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: 1 ZONA 51 LOS RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SVBMD030714

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 19/01/2016 10:20:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



1291756669001

BALSARIVER CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BALSARIVER	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:		

VENTA AL POR MAYOR DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: VALENCIA Parroquia: VALENCIA Barrio: SECTOR LA CADENA Calle: PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA PISTA DE FUMIGACION PALMAR Carretero: VIA A LA ESPERANZA Kilometro: 2.5
Email: justincaldeiron5@hotmail.com Celular: 0989836103

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]
FEC. INICIO ACT. 28/12/2015

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: - SVBM030714

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 19/01/2016 10:20:02



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



SR. CESAR FLORES

047
047-0138
0102319803

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.

047
047-0138
0102319803

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.

047
047-0138
0102319803

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.

047
047-0138
0102319803

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CANTON
QUITO
PROVINCIA
PICHINCHA

PARROQUIA
CHIMBACALLE
ZONA
2

1. RESIDENTE DE LA JUNTA
Josephy N.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9

AB. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA XVII
GUAYAQUIL



1 cinco del Foro de Abogados del Consejo de
2 Nacional de la Judicatura".- HASTA AQUI
3 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
4 PÚBLICA. La misma que los comparecientes
5 aceptan y ratifican en todas sus partes y
6 leída que le fue íntegramente ésta escritura,
7 por mí la Notaria, firma conmigo en unidad
8 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

[Signature]

RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU.

C.C. No. 1205234022.

C.V. No. 064-0121.

[Signature]
MARLENE NIEVES MACHUCA.

HILDA MARLENE NIEVES MACHUCA.

C.C. No. 0102319803

C.V. No. 047-0138.

[Signature]

AB. AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER
2 testimonio de la escritura pública No. P00488 DE CESIÓN
3 DE PARTICIPACIONES SOBRE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA
4 COMPAÑÍA BALSARIVER CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR
5 RAÚL GREGORIO VERA ASPIAZU A FAVOR DE LA SEÑORA
6 HILDA MARLENE NIEVES MACHUCA, que sello, rubrico y
7 firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
8 otorgamiento.- LA NOTARIA

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**





Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Valencia
Provincia de Los Ríos

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN VALENCIA.- QUEDA INSCRITA:-
La escritura Pública de Cesión de Participación sobre el Capital,
que antecede anotado bajo el No.1 del Registro de Cesión de
Participaciones y con el No. 11 del Libro de Repertorio, de fojas 1
al 5 en esta fecha.- Valencia, 23 de Marzo del 2016.- El

Registrador -



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA
Dr. Cuatrecasas, Gordon Quintanilla
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN VALENCIA



